



“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA SEÑORA ALBA LUZ VARGAS, POR SU LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y SU CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE GENERACIONES DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **ALBA LUZ VARGAS**, ha dedicado su vida profesional a la educación con compromiso, vocación y entrega, iniciando su trayectoria el 7 de julio del año 2000, y desarrollando su labor en instituciones educativas de los municipios de Concordia y Sabaneta.
3. Que, la señora **ALBA LUZ VARGAS**, ha dejado una huella significativa tanto en el ámbito académico como humano, gracias a su compromiso con el desarrollo integral de sus estudiantes, su constante formación profesional y su capacidad de liderazgo educativo.
4. Que, la señora **ALBA LUZ VARGAS**, su formación académica es destacada, siendo Magíster en Educación, Especialista en Dificultades del Aprendizaje, Licenciada Internacional en Teología, y con múltiples diplomados y cursos en áreas como Neuroeducación, Inteligencia emocional, Pedagogía diferencial, Gamificación y Tecnología educativa, lo que ha fortalecido sus competencias y su impacto en el aula y la gestión escolar.
5. Que, la señora **ALBA LUZ VARGAS**, ejerció hasta el 7 de julio del año 2024, como docente en la Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora y que, a partir del 8 de julio, asumió nuevas responsabilidades como Coordinadora en la Institución Educativa Rafael J. Mejía, continuando con su compromiso con la mejora de la calidad educativa del Municipio de Sabaneta.
6. Que, la señora **ALBA LUZ VARGAS**, con su enfoque profesional ha estado centrada en atender con sensibilidad, creatividad y eficacia las necesidades específicas del aprendizaje, promoviendo metodologías innovadoras que ponen en el centro el bienestar emocional, cognitivo y social de sus estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la señora **ALBA LUZ VARGAS**, por su liderazgo pedagógico y su contribución a la formación integral de generaciones de estudiantes en el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General